



Universidad
Externado
de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA CERTIFICA:

Que en el folio 163 del libro de registro n.º 002 de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.º 158 n.º Registro 099825

En la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del siguiente alumno y conferirle el título de:

ALEXANDER ANTONIO FLÓREZ WILCHES C.C. 11227260 GIRARDOT

MAGÍSTER EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de MAESTRÍA EN GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022).



Secretaria General

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO

Secretario General

V.B.

SNIES 9285 Resol. MEN 008861 - 20-05-2021. Por 7 años

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de
Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales
en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Alexander Antonio Flórez Wilches

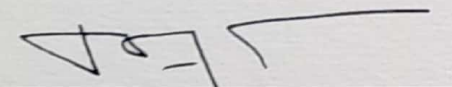
C.C. 11.227.260 de Girardot

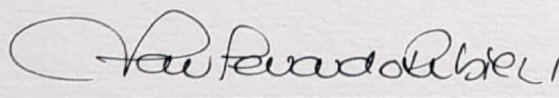
completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

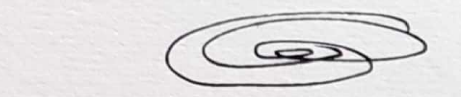
Magister en Gobierno y Políticas Públicas

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 30 de agosto de 2022 Acta 000158 Folio 0163 Libro n.º 0002


Rector


Secretario General


Decano

Anotado: Registro n.º 099825 Folio 0755 Libro 01 F.F.M.A

Fecha: Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2022



REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY NO. 350 DE 1950
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO NO. 219 DE 2004

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Finanzas Públicas

EN BOGOTÁ, D.C. 22 DE FEBRERO DE 2019, A:

ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES

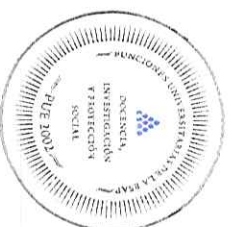
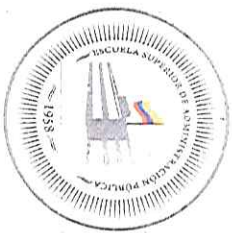
C.C. NÚMERO 11227260 DE GIRARDOT

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL

SECRETARÍA GENERAL

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2019 - 07311 — FOLIO 159 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 22 — BOGOTÁ, D.C.>



ACTA DE GRADO

En la Ciudad de Bogotá D.C., el día 22 de febrero de 2019, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP**, fue celebrada la ceremonia de graduación presidida por el doctor **JOSE ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN** Jefe de Capacitación, delegado mediante Resolución No. 149 del 14 de febrero de 2019 y tal como consta en el libro de registros N° **22** de la Facultad de Postgrado, Folio N° **159** Registro ESAP N° **07341** (Decreto 2150 de 5 de diciembre de 1995) y en el Acta General N° **288** se confirió el título de:

ESPECIALISTA EN FINANZAS PÚBLICAS
Registro SNIES No. **102617**

A:
ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES
11227260 DE GIRARDOT

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los reglamentos y normas legales.

El graduando queda comprometido a cumplir la Constitución Política y las Leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de ética ciudadana, y a mantener lealtad a la ESAP en los actos públicos y privados de su vida profesional.

En constancia de lo anterior, se expide y firma la presente acta, en la ciudad de Bogotá, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2019. Válida para todos los efectos legales.

Fdo.
JOSE ALBERTO LÓPEZ ARAGÓN
Presidente



BETTY CONSTANZA LIZARAZO ARAQUE
Secretaria General (e)



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES

Con Cédula de Ciudadanía No. 11.227.260

*Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el*

Título de

**ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN
ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN**

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Girardot,
a los dieciseis (16) días del mes de mayo de dos mil doce (2012)*

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA

SUBDIRECTOR CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

16/05/2012
FECHA REGISTRO



REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD
EMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 6980976 - 16/05/2012

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES, Con Cédula de Ciudadanía No. 11.227.260

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN

En constancia de lo anterior se firma la presente en Girardot, a los dieciseis (16) días del mes de mayo de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Docencia Universitaria

A

Alexander Antonio Flores Wilches

CÉDULA DE C. No. 11.227.260 EXPEDIDA EN Girardot

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA
UNIVERSIDAD, EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE

Bogotá,

EL DÍA 8 DEL MES DE

Octubre DEL AÑO 2010

PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN

UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. EDU-144

LIBRO DE REGISTRO No. 15

FOLIO No. 12.723

FECHA 03.10.10

24203

IMPRESA S.A. S.A.

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
PROGRAMA DE POSTGRADO
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
ACTA DE GRADO N°. EDU-144

En la ciudad de Bogotá, D.C., el día 8 de octubre del año 2010, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por la señora Rectora, Directora de Postgrados, Directora de Registro y Control Académico y la suscrita Secretaria General, en la cual la Corporación Universidad Piloto de Colombia, autorizada para tal efecto mediante Decreto N°. 371 de marzo 13 de 1972 del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta que el Programa está Registrado en el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES N°. 20269, con Registro Calificado mediante Resolución del Ministerio de Educación Nacional No. 803 del 20 de febrero de 2008 y previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

a:

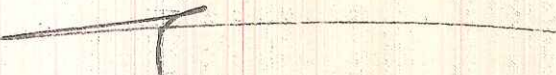
ALEXANDER ANTONIO FLÓREZ WILCHES

identificado con la cédula de ciudadanía N°. 11.227.260 de Girardot, quien ha cumplido a cabalidad con todas las formalidades que los Estatutos y Reglamentos de la Universidad exigen para el Acto, previo concepto favorable de la Dirección de Registro y Control Académico del 20 de septiembre de 2010 y debidamente aprobado por Resolución No. P027-2010 del día 20 de septiembre de 2010, originaria del Consejo Superior Académico de la Universidad.-

En constancia de todo lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 8 días del mes de octubre de 2010.-

(fdo) PATRICIA PIEDRAHITA, CASTILLO, Rectora de la Universidad; (fdo) FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN, Secretaria General; (fdo) ALEXANDER ANTONIO FLÓREZ WILCHES, el graduando.-

Es fiel copia tomada del original.-


FRANCINA HERNÁNDEZ TASCÓN
Secretaria General

Bogotá, D.C., 8 de octubre de 2010.-

CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

SECRETARÍA GENERAL

Registrado al folio 12723 del libro 15

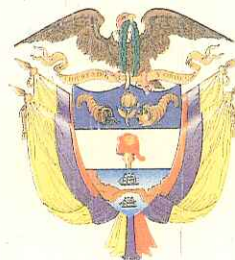
Fecha de registro 8 de Octubre de 2010
Día Mes Año

Firma y sello

A handwritten signature in dark ink, consisting of a series of connected loops and a final vertical stroke, is written over a horizontal line.



En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad de Cundinamarca
Creada mediante Ordenanza No. 845/59 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Se confiere a

Alexander Antonio Flórez Wilches

C.C. No. 11.227.260 expedida en Girardot

El título de

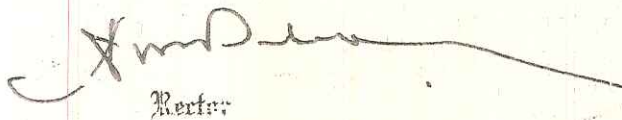
Administrador de Empresas

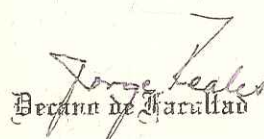
Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Girardot a los 28 días de Julio de 2006


Rector


Decano de Facultad

Anotado al folio 0119 del libro 002
Rad: 1674 Folio: 089 Libro: 02

Girardot, 28 de Julio de 2006



Universidad de Cundinamarca. Seccional Girardot

Nit 890-680062-2 Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico

PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ACTA DE GRADO No. 119

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasuga, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICA Y CONTABLES, programa ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, Seccional Girardot, aprobado por Acuerdo No. 0005 del 6 de Noviembre de 1996, en ceremonia del día 28 del mes de Julio del 2006, otorga el título de :

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A

ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES
CC. 11227260 de Girardot

Quien terminó a satisfacción todos los estudios correspondientes y cumplió con los requisitos reglamentarios del Programa.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, el Rector hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente acta de Grado en la ciudad de Girardot, a los 28 días del mes de Julio del 2006., válida para todos los efectos legales correspondientes.

FDO. EL RECTOR: ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO

FDO. EL DECANO DE FACULTAD: JORGE LUIS REALES SANCHEZ

FDO. EL GRADUANDO: ALEXANDER ANTONIO FLOREZ WILCHES

FDO. EL SECRETARIO GENERAL: ADRIANO MUÑOZ BARRERA

La anterior es fiel copia tomada de su original en lo pertinente.

Anotado al Libro 02 folio 119

Girardot, 28 de Julio del 2006.


MARIA TERESA RESTREPO HERNANDEZ
Directora (E) de Seccional

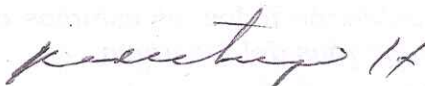
valido sin sellos- Decreto 2150 de 1995.

Mariae.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Seccional Girardot
Oficina de Admisiones Registro y Control Académico

REGISTRO PROFESIONAL DE DIPLOMA

FACULTAD: Ciencias Administrativas Económicas y Contables
ACTA DE GRADO No. 119 **LIBRO** No. 02 **FOLIO** No. 119
FECHA: JULIO 28 DE 2006
REGISTRO PROF.: No. 1674 **FOLIO** No. 089 **LIBRO** No. 02
FECHA DE RADICACION.: JULIO 28 DE 2006


MARIA TERESA RESTREPO HERNANDEZ
Directora (e) de Seccional
Universidad de Cundinamarca-Seccional Girardot
UDEC.



DUPLICADO
06 de Febrero de 2024

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Técnica "Francisco Manzanera Henríquez"

Girardot - Cundinamarca
Sede Central - Jornada Tarde

Creado por el Decreto 1445 del 19 de junio de 1979 del Ministerio de Educación Nacional y
avalado por la Secretaría de Educación Municipal, según Resolución No. 002258
del 23 de noviembre de 2001

Confiere a:

Alexander Antonio Flórez Wilches

Identificado (a) con C.C. N°. 11.227.260 de Girardot

El Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Vocacional Diversificada, según los planes y programas vigentes

Registro Interno

Libro de Graduación No. 01 Acta General de Grado No. 018
Folio No. 061 del 01 de diciembre de 2000

Damos Fe de la Reproducción



Mag. Pablo Enrique Romero Rueda
C.C. N°. 11.222.555 de Girardot
Rector



El presente Duplicado se emite en Girardot a los 06 días del mes de Febrero de 2024

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994,
2150 del 5 de diciembre de 1995 y 1075 del 26 de mayo de 2015 de la Presidencia de la República



DUPLICADO
06 de Febrero de 2024

Institución Educativa Técnica Francisco Manzanera Henríquez

Kilometro 1 Via Nariño
Teléfono: 888 98 74 Celular: 320 420 36 63
Girardot - Cundinamarca
Sede Central - Jornada Tarde

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Girardot, a los (01) días del mes de diciembre de 2000, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Nacional Francisco Manzanera Henríquez de Girardot, institución aprobada hasta 1989 en los niveles de Básica Secundaria y Media Vocacional enseñanza diversificada y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en Ciencias y Bachiller Tecnología, modalidades: Comercial – Opción Contabilidad y Secretariado y modalidad: Salud y Nutrición y Comercio según Resolución No. 001468 de Octubre 11 de 2.000.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Enseñanza Media Diversificada, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller en Tecnología
En la Modalidad de Ciencias Naturales
Al Graduando

Alexander Antonio Flórez Wilches

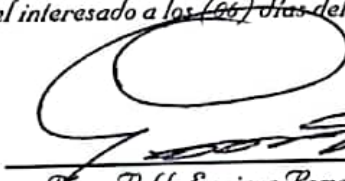
Identificado (a) con C.C. N°. 11.227.260 de Girardot

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 18 del Folio No. 061 con fecha 01 de diciembre de 2000, comienza con el nombre de Diego Fernando Alvarez y se cierra con el nombre de Yeni Carolina Escobar Torres.

La presente acta se encuentra firmada y sellada por el Lic. Alberto Enrique Barrios Imbelli (Rector) y María Elsa Díaz Leal (Secretaria).

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7°. Del Decreto 180 de 1981.

Copia expedida a solicitud del interesado a los ~~(06)~~ días del mes Febrero de 2024.


Mag. Pablo Enrique Romero Rueda
C.C. N°. 11.222.555 de Girardot
Rector

